



*Poder Judicial de la Nación*  
*Administración General*

**RESOLUCION**  
**N° 2985/98**

**EXPEDIENTE N° 13-24041/98**

AMA

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1998.

Visto las presentes actuaciones por las cuales tramita la necesidad de contratar el servicio mensual de control dosimétrico individual de personal perteneciente a la Morgue Judicial durante el período comprendido entre el 1° de enero de 1999 y el 31 de diciembre del 2000, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 6 la Morgue Judicial requiere el servicio.  
Que a fs. 7 se le requiere al citado organismo las características del servicio, las cuales obran a fs. 9.  
Que a fs. 12/15 luce el pliego de bases y condiciones.  
Que el Departamento de Contaduría de la Dirección de Administración Financiera a fs. 17 realiza la imputación contable provisional  
Por ello, y en atención a las atribuciones conferidas al suscripto mediante Resolución n° 2333/96,

**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar el servicio mensual de control dosimétrico individual de personal perteneciente a la Morgue Judicial durante el período comprendido entre el 1° de enero de 1999 y el 31 de diciembre del año 2000, por un importe total de **PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 2.880,00.-)**, y en el marco de lo dispuesto por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

2°) Afectar el gasto resultante a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio financiero de los años 1999, y 2000.

3°) Regístrese, hágase saber y gírese a la citada Dirección para la prosecución del trámite.

31

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION